INFORME DE EVALUACIÓN

Doctora,
YERLIS CECILIA TOLOZA AYALA
gerente E.S.E Hospital local de Santa bárbara de Pinto Magdalena.

Asunto: Estudio del Perfil.

En el Municipio de Santa Barbara de Pinto, Magdalena, el día treinta y uno (31) de julio del año 2026, en atención al oficio recibido en la fecha, esta oficina procede a realizar el estudio a la hoja de vida aportada para verificar que, **YORYETH PAOLA VEGA ACUÑA**, cuenta con el perfil para **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA".**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

IDONEIDAD.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, requiere una persona natural para el desarrollo del objeto contractual. Deberá ser una persona, que cumpla con el siguiente perfil:

IDONEIDAD	**Título:**	BACTERIOLOGO

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, en vigencias anteriores, ha contratado la prestación de servicios requeridos. Para el desarrollo del objeto contractual, el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	**GENERAL:**	Mínimo Un (01) año o más, contados a partir de la fecha de otorgamiento del título.

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
1	YORYETH PAOLA VEGA ACUÑA	1.081.906.871	Certificaciones

Resumen de los factores de verificación

REQUISITO MÍNIMO DE HABILITANTE	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	✓
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	✓
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	✓

RECOMENDACIONES:

Revisado y analizado todos los documentos anexo a la propuesta presentada por, **YORYETH PAOLA VEGA ACUÑA**, se observa que esta cumple con todos los requisitos habilitante requeridos (jurídicos de experiencias y económicos) en la solicitud de oferta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente, se recomienda a la Gerente**, YERLIS CECILIA TOLOZA AYALA**, proceda a suscribir **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, con el oferente mencionado.

JORGE IVAN VERA CARPIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO, CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA.

HACE CONSTAR:

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos, presentada por la señorita, **YORYETH PAOLA VEGA ACUÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.08.1906.871, acredita la idoneidad, teniendo en cuenta que obtuvo el título profesional de **BACTERIOLOGA**, según el diploma de grado respectivo.

Así mismo, cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar la actividad de "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA".**

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 100 de 1993, y sus modificaciones contenidas en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1440 del 14 de agosto de 2024 y en el Manual interno de contratación de la E.S.E Hospital Local de Santa Barbara de Pinto.

Dada en el municipio de Santa Barbara de Pinto - Magdalena, el día tres (03) de agosto del año 2026

Atentamente,

JORGE IVAN VERA CARPIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS